

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**PINILLA DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general, correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Pinilla del Valle, a 23 de mayo de 2024.—La alcaldesa, María del Mar Fernández García.

(03/8.046/24)

